

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 27/10/2022 en atención a informe social N° 309 con fecha 27/10/2022, emitido por el Asistente Social, Sr. Juan José Henríquez Tamayo, Funcionario de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sra. **Rosa Del Carmen Soto Azúa**, Rut [REDACTED] yuda social en aporte económico para costear arriendo de \$100.000.- para los meses de octubre y noviembre, Memorándum N.º167 de fecha 27/10/2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario a la Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N.º 309.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695

DECRETO:

- 1 **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 309 de fecha 27/10/2022 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Rosa Del Carmen Soto Azúa	[REDACTED]	100.000.-	Para lo meses de octubre y noviembre	Banco estado Cuenta [REDACTED] Nombre: Rosa Del Carmen Soto Azúa [REDACTED]

- 2 **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2022.
- 3 **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/LCB /JHT/ngf-

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario